# EMITIRÁN 50,000,000.00 DE SELLOS DE TASA POSTAL CON MOTIVOS DE ORQUÍDEAS NICARAGÜENSES

**DECRETO EJECUTIVO N°. 3,** aprobado el 15 de diciembre de 1960

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 3 del 4 de enero de 1961

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

#### CONSIDERANDO:

La necesidad de reforzar la existencia de sellos de sobre tasa postal de Asistencia Social de C\$ 0.05, CONSIDERANDO:

La importancia de dar la mayor publicidad posible a las bellezas naturales del país, para lo cual el sello resulta ser un vehículo ideal para su amplia difusión en todo el mundo:

#### **CONSIDERANDO:**

Que obran en poder de la Oficina el Control de Especies Postales y Filatelia cierto número de fotografías y transparencias de orquídeas Nicaragüenses, algunas de las cuales son completamente desconocidas en otros países y que fueron facilitadas por don Alfonso Heller propietario de un jardín botánico especializado,

### **DECRETA:**

**Artículo 1.-** Emítanse cincuenta millones (50, 000,000) de sellos de sobre tasa postal para la Asistencia Social de C\$ 0.05 cada uno, usando en la impresión diez diferentes motivos, consistiendo cada motivo en la fotografía de una orquídea Nicaragüense, con valor fiscal total de Dos Millones Quinientos Mil Córdobas (2,500,000.00).

**Artículo 2.-** Los pormenores y detalles técnicos de esta emisión serán determinados en su oportunidad por la Oficina de Control de Especies Postales y Filatelia.

Artículo 3.- Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial.- Managua, D.N., a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta.- (f) **LUIS A. SOMOZA D.,** Presidente de la República.- (f) Karl J. C.H. Hüeck, Ministro de Hacienda y C.P.